

Guayaquil, 07 de Abril del 2018

Señores

Presidente y Accionistas de

PREDIAL EDJO SA EN LIQUIDACION

Cuidad.-

De mis consideraciones:

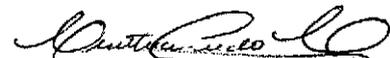
En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías **PREDIAL EDJO S.A. EN LIQUIDACION.**, el Balance General, los parciales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Financiero del Año 2016 así como la Gestión Administrativa y he pedido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

Tengo a bien informar que se ha realizado la declaración sustitutiva del Ejercicio fiscal 2017 y en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración y análisis el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias los mismos que presentan un resultado en el Patrimonio de \$800 correspondiente al Capital Suscrito, tal cual consta en Estados Financieros del año 2017.

De los Accionistas,

Atentamente,



Ing. Cynthia Caicedo Ubilla